FIRMADO POR
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
15/07/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
17/07/2025

Elaborado el programa relativo a las Fiestas Patronales de esta Localidad y en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la legislación vigente en materia de Régimen Local y por el Artº 10 de la Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 4 de Enero de 1.996, por la que se regula el horario general de los espectáculos públicos y actividades recreati-vas (D.O.C.L.M. Nº 2, de 12-01-1.996), y Ley 5/2011 de 21 de marzo, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Castilla-La Mancha, en fecha 08/07/2025 se solicitó a la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de Albacete, y con fecha 14/07/2025 se obtuvo resolución estimatoria a la ***Modificación de Horarios de Espectáculos Públicos y actividades Recreativas por Fiestas Patronales*** *que seguidamente se detalla:*

*__Días y horarios autorizados__: Días **1 y 2, 08 y 09, y 12** de agosto, se amplía el horario de cierre dos horas sobre el que legalmente le corresponda por la categoría del establecimiento en horario de verano, bajo el compromiso de reducir considerablemente el nivel sonoro de la música a partir de las 04,00 horas, para permitir el descanso de los vecinos.

*__Días 14, 15, 16 y 17 de agosto__, se amplía el horario de cierre hasta las 06,00 horas, bajo el compromiso de reducir considerablemente el nivel sonoro de la música a partir de las 04,00 horas, para permitir el descanso de los vecinos.

Informar del acuerdo anterior a los titulares de dichos establecimientos.

Comunicar los anteriores acuerdos a la Guardia Civil de la Localidad.

Lo que comunico a Vd. a los efectos que sean oportunos.

En Montealegre del Castillo, a la fecha indicada en la firma digital del margen,

LA ALCALDESA PRESIDENTA.-